



Castilla-La Mancha

**2017**

A magnifying glass is positioned over a bar chart with four vertical bars of varying heights. The chart is rendered in a light blue, semi-transparent style.

**1.2. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE  
CASTILLA-LA MANCHA**





Castilla-La Mancha

**2017**

A magnifying glass is positioned over a bar chart with four vertical bars of varying heights. The chart is rendered in a light blue, semi-transparent style.

**1.2.1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA DEL GRUPO**



<b>GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL</b>

<b>DATOS GENERALES</b>	
Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
Fecha de constitución	1 de Marzo de 2002
Identificación fiscal	A-45507761 (cabecera del grupo)
Resumen del objeto social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis, asesoramiento y gestión financiera.</li> <li>- Promoción y explotación de infraestructuras y equipamientos.</li> <li>- Prestar apoyo financiero a proyectos empresariales.</li> <li>- Investigación y desarrollo de la tecnología fotovoltaica de concentración mediante la instalación y explotación de plantas fotovoltaicas experimentales conectadas a la red.</li> </ul>
Capital social	10.257.000 euros
Composición accionarial	Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de Hacienda de Castilla La Mancha.</li> <li>- Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Reglamento de aplicación.</li> <li>- Normativa mercantil.</li> </ul>

### **A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

El Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha se configura como un instrumento al servicio de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y como ejecutor de las políticas determinadas por ésta.

**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

El Instituto de Finanzas, como sociedad cabecera del Grupo, coordina sus actividades con los demás instrumentos públicos destinados a fomentar el desarrollo del tejido empresarial regional y su crecimiento mediante medidas dirigidas a la mejora del acceso por parte de las PYMES regionales a la financiación.

Las actuaciones del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. se realizan tanto con la Administración regional, como con los organismos, empresas o entidades que forman parte del sector público. En todo caso el Grupo actúa como instrumento al servicio de la política financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, realizando los encargos encomendados por esta en las materias competencia del Grupo.

El principal objetivo del Instituto de Finanzas es la prestación de apoyo financiero a aquellas sociedades o fundaciones dedicadas a facilitar la financiación o la promoción de empresas no financieras, llegando incluso a participar en su capital social o fundacional.

Durante el ejercicio 2017 se implementarán diversas Líneas, en sintonía con el Pacto por la Recuperación y el Plan Adelante, encaminadas a mejorar y facilitar el acceso a la financiación de iniciativas empresariales en Castilla-La Mancha. En los próximos ejercicios estas nuevas líneas continuarán en funcionamiento y serán dotadas presupuestariamente en cada ejercicio, pudiendo complementarse con nuevas actuaciones que intentarán seguir mejorando el acceso a la financiación principalmente de las PYMES regionales.

Por lo que respecta a las actuaciones que el Instituto de Finanzas ha venido realizando en los ejercicios anteriores, se continuará con el control y gestión de las mismas. Entre ellas merece la pena destacar el apoyo a Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca, entidad cuya constitución fue promovida por el Instituto y en la que participa como socio protector.

Existen además una serie de actuaciones que no están relacionadas con líneas de financiación, como son:

**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

- Asesorar al sector público regional en lo que se refiere a optimizar la financiación disponible para la realización de inversiones en la región y en materia de financiación estructurada.
- Prestación de servicios financieros.
- Venta de las parcelas resultantes de la urbanización del Parque Industrial y Tecnológico “Illescas Tecnología Avanzada de Composites” (ITAC) en Illescas (Toledo)
- Colaboración con Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. y SODICAMAN a través de la prestación de servicios en desarrollo de los convenios de colaboración existentes entre el Instituto y dichas entidades.
- Control y gestión del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (ISFOC) sociedad filial del Instituto y que forma junto con él el Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.

Por lo que se refiere a la actividad del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, los objetivos de la compañía para los próximos ejercicios pueden resumirse en los siguientes:

- Divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas.
- Promoción de la región a través de las actividades del centro, realizando para ello conferencias y reuniones sectoriales dentro y fuera de sus instalaciones.
- Constituirse como formadores e impartir cursos relacionados con el sector.

Las actuaciones que el ISFOC llevará a cabo para alcanzar estos objetivos son, entre otras, las siguientes:

- Presentación de propuestas al programa europeo Horizon 2020.
- Presentación de proyectos de I+D+i a convocatorias tanto nacionales como regionales.
- Participación conjunta con centros de investigación públicos y/o privados de cara al desarrollo de tecnología y a la participación en proyectos. Estas colaboraciones permitirán estancias doctorales y post-doctorales en las instalaciones del ISFOC.

**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

- Ampliación de los servicios ofrecidos por ISFOC en lo que respecta a servicios de consultoría, ingeniería e I+D, tanto a nivel nacional como internacional, de manera que estos servicios contribuyan a financiar la actividad de la sociedad.
- Potenciación del uso de las instalaciones de ISFOC como laboratorio de referencia a nivel mundial, en la realización de estudios de calidad y fiabilidad de la tecnología fotovoltaica de concentración.

Para la consecución de sus objetivos y la ejecución de las actuaciones citadas está prevista una ampliación del objeto social y del ámbito de actuación de la compañía, principalmente en el sector de eficiencia energética y monitorización de indicadores energéticos (por ejemplo medida de eficiencia energética en edificios públicos de la JCCM), desarrollo de propios productos (Tracker como es el caso del proyecto realizado a lo largo del ejercicio 2016 SolarPlug, desarrollo de Módulos fotovoltaicos...) para ser comercializados por la entidad en mercados internacionales, constituirse como miembro en el desarrollo de normas IEC (Tracker,...), etc.

## **B) Objetivos para el ejercicio 2017**

---

Los objetivos de actuación para el año 2017, pueden agruparse de la siguiente manera:

### **Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.**

El objetivo fundamental del Instituto de Finanzas para el ejercicio 2017 continuará siendo facilitar el acceso a la financiación a proyectos empresariales en la región que sean considerados económica y financieramente viables.

Para ello se llevarán a cabo principalmente las siguientes actuaciones:



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

• **Líneas de Financiación.**

- Nuevas líneas de financiación.

En sintonía con el Pacto por la Recuperación y el Plan Adelante, el Instituto de Finanzas implementará en el ejercicio 2017 una serie de nuevas Líneas encaminadas a facilitar la financiación a proyectos empresariales en Castilla-La Mancha. Estas líneas pueden resumirse en:

- IFunding. Línea de financiación a través de crowdfunding de proyectos que hayan conseguido un determinado nivel de financiación a través de la plataforma creada al efecto.
  - Programa Adelantate. Programa integrado en el Plan Adelante que englobará diversas líneas como son: Línea de primera comercialización, línea de anticipo de ayudas públicas, línea de primer establecimiento, línea de mejora del acceso a la financiación, línea de ayuda a empresas en dificultades, todas ellas encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de proyectos empresariales en la región contribuyendo así a facilitar el crecimiento y desarrollo del tejido empresarial en la región.
- Gestión y control de las actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores. Dentro de estas actividades merece la pena destacar la financiación de polígonos industriales en diversos ayuntamientos de la región encuadrados en distintos acuerdos de Consejo de Gobierno en los que, debido a la situación financiera de algunos ayuntamientos, se está produciendo impagos y retrasos en la atención de las cuotas de amortización. Por este motivo se están realizando gestiones para resolver esta situación mediante la refinanciación de las deudas existentes y se creará una línea de financiación para la adquisición de parcelas resultantes de dichos polígonos por parte de empresas interesadas en instalarse en nuestra región. El resultado de estas gestiones empezará a reflejarse en el presupuesto de 2017.
  - Aportación de recursos, en caso necesario, para dotar los Recursos Propios necesarios de la Sociedad de Garantía Recíproca Aval Castilla-La Mancha.

**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

• **Otras.**

- Prestación de servicios a SODICAMAN y a la Sociedad de Garantía Recíproca Aval Castilla-La Mancha para el desarrollo de sus funciones.
- Prestar asesoría al sector público regional en aquellas cuestiones financieras para las que sea requerida la participación del Instituto.
- Prestación de servicios financieros.
- Finalización de las actuaciones relativas al Parque Industrial y Tecnológico de Illescas (ITAC) simultaneándola con la enajenación de las parcelas resultantes del Parque.
- Gestión del patrimonio inmobiliario del Instituto.
- Gestión y control del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, una vez solucionada en el último trimestre de 2016 la situación de desequilibrio patrimonial existente en dicha sociedad.

**Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.**

Los objetivos empresariales de la compañía para el ejercicio 2017, se centrarán en:

- Servir de nexo de unión entre la industria asociada a la tecnología CPV y los centros públicos de investigación, generando así oportunidades de colaboraciones público-privadas.
- Fomento de la cultura emprendedora entre las PYMES de la región.
- Desarrollo de una labor como formadores en el sector fotovoltaico.

Para la consecución de estos objetivos el ISFOC llevará a cabo principalmente las siguientes actuaciones:

- Incremento de los proyectos y prestaciones de servicios a nivel internacional de cara a fomentar la internacionalización del centro y a la obtención de mayor volumen de ingresos.

**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

- Búsqueda de nuevos fondos, públicos y/o privados, nacionales y/o internacionales, capaces de contribuir al mantenimiento y a la financiación permanente del Centro.
- Ampliación de servicios de consultoría prestados por el centro fundamentalmente orientado a la eficiencia energética, por ejemplo, estudio de los edificios de la propia Junta de Comunidades.
- Participación en la promoción y desarrollo de la tecnología fotovoltaica de concentración (CPV) mediante la participación en proyectos de ámbito regional, nacional e internacional, que contribuirán a la financiación del ISFOC.
- Fomento de estancias en las instalaciones del centro por parte de estudiantes tanto preuniversitarios como universitarios a través de la realización de prácticas, tesis doctorales y otras actividades, mediante la suscripción de convenios con Centros de Formación Profesional, Centros Públicos de Investigación y Universidades.
- Posibilidad de franquiciar la marca ISFOC en el extranjero.
- Búsqueda de potenciales inversores con interés en el ámbito de las energías renovables.

Los ingresos por venta de energía se han estimado con base en la normativa de aplicación y en base al Art. 19 Ley 24/2013 de, 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y a las pautas de CNMC (Órgano que gestiona la retribución de la actividad de explotación) que marcan que la retribución anual por la producción de energía eléctrica será retribuida en base a unos porcentajes de cobertura, que para finales de cada ejercicio (diciembre), será aproximadamente del 97% - 98 % del total de la retribución, teniendo de plazo para el pago del 2% - 3% restante, hasta noviembre del ejercicio siguiente. En caso de no cumplirse estos plazos, por desequilibrios en el sistema, la CNMC dispondrá de un plazo de 5 años para atender dichos pagos devengándose, en ese caso, los correspondientes intereses de demora.

En cuanto a las previsiones de ingresos motivadas por participación en proyectos nacionales e internacionales (Masdar), resulta prácticamente imposible determinar el momento y la cuantía exacta en que dichos cobros se producen, a pesar de que pueda

**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

existir el soporte documental de la resolución favorable de concesión al respecto emitido por los organismos correspondientes.

**C) Programa de inversiones**

---

**Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.**

Durante el ejercicio 2017 el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha incorporará a su Inmovilizado Inmobiliario un importe de 920,63 miles de euros por el incremento de valor de la parcela del PSI Illescas que forma parte de su Inmovilizado, que es la activación de la parte proporcional del gasto por las obras de construcción de Puente sobre la A-42 y Depuradora en el PSI, así como por los intereses de demora relativos a las sentencias del TSJCLM por las expropiaciones de las parcelas del PSI Illescas recurridas en casación. El resto del gasto, por un lado se activa como existencias (Activo corriente) por la parte proporcional a las parcelas no vendidas del PSI, y por otra parte, es gasto corriente del ejercicio, por la parte proporcional de las parcelas ya vendidas.

Por otro lado, se incluye en el programa de inversiones la instalación de una línea de “Fibra óptica dedicada” y la migración a telefonía IP, el importe global de ésta inversión asciende a 5 miles de euros.

El Instituto de Finanzas, generará recursos líquidos suficientes para acometer estas actuaciones.

**Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.**

Tras haberse finalizado la fase de arranque de la compañía, toda la inversión necesaria para la realización de la actividad de explotación de la misma se encuentra finalizada, de tal manera que no se esperan nuevas y significativas inversiones durante este año y años venideros. En consecuencia, las inversiones que puedan efectuarse al finalizar

**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

este ejercicio y siguientes, son estimadas ya que estarán en función de la propia actividad que se comprometa.

El importe total de estas inversiones en 2017 ascenderá a una cuantía de 102.980 euros, importe constituido por aquellas inversiones que se derivaran de la adaptación de las plantas fotovoltaicas objeto de explotación a nuevas regulaciones que les afectan; a la sustitución de unos módulos FV, así como aquellas inversiones que se han derivado de la propia ejecución de los proyectos en lo que ISFOC participa.

En consecuencia, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 se estiman inversiones que permitan desarrollar posibles proyectos de colaboración en los que se participe, o las propias inversiones incardinadas dentro de los servicios a prestar por ISFOC, y por tanto, cubiertas y financiadas en el marco de dichos proyectos y/o contratos de servicios así como nuevas adquisiciones.

De igual modo, la inversión consistente en la adaptación a la nueva regulación (Planta Solar Circutor) que asciende a un precio a priori presupuestado de 35.000 euros y que fue incluido en el presupuesto de 2019, podría traspasarse en parte o en su totalidad entre estos ejercicios, ya que es una cuestión de índole exclusivamente técnico. En cualquier caso esta cantidad está incluida en el importe total de 102.980 euros considerado como inversión para el ejercicio 2017.

Se han recogido asimismo, las inversiones estimadas por participación en ciertos proyectos para todos los ejercicios. Estas inversiones correspondientes a proyectos son de pequeña cuantía y son financiadas por el propio proyecto.

**D) Medios personales y gastos de personal**

	<b>PREVISIÓN 2016</b>	<b>PRESUPUESTO 2017</b>
<b>NÚMERO DE EMPLEADOS</b> (número medio de empleos)	26,5	27
<b>GASTOS DE PERSONAL</b> (en euros)	1.109.180	1.135.813

**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

No hay incremento ni en número de empleados, ni en importe de gastos de personal respecto a los presupuestos de 2016, sin embargo las cantidades correspondientes al cierre de 2016 reflejan la no existencia de Directora Jurídica en el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha entre los meses de enero y junio del ejercicio. Por este mismo motivo el número medio de empleados es de 26,5 en 2016. Dicho puesto se cubrió a mitad del año 2016 y se contempla en el presupuesto para 2017.

Asimismo se incluye en la cifra correspondiente al ejercicio 2016 el importe correspondiente a la recuperación de la parte proporcional correspondiente de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

En 2017, se ha incluido la recuperación del 1,5% del recorte salarial, del 3% que se produjo en el ejercicio 2012.